

El titular de la organización gremial estimo que "es muy poco practicable", recalando que "nosotros no estamos haciendo aplicaciones de plaguicidas por calendario".

Jorge Guzmán B.  
 prensa@latribuna.cl

# SNA cuestiona resolución que obliga a declarar con 48 horas la aplicación de plaguicidas

El presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), Antonio Walker, consideró que no será posible cumplir con nueva normativa del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) sobre compraventa, almacenaje, manipulación y aplicación de plaguicidas de uso agrícola.

En particular, los reparos apuntan a la obligación de los productores de avisar con 48 horas de antelación sobre las aplicaciones de plaguicidas en la oficina más cercana del SAG.

Según el dirigente, dicha condición "es muy poco practicable", recalando que "nosotros no estamos haciendo aplicaciones de plaguicidas por calendario".

La resolución del SAG establece más de 20 obligaciones para el uso de dichos productos, cuya entrada en vigencia es de doce meses o 24 meses (en el caso de la agricultura familiar campesina e indígena). La normativa, que fue publicada en el Diario Oficial el pasado lunes 20 de enero, también explicita que su incumplimiento será sancionado.

Según el titular de la SNA, la norma no sería posible de seguir



DESDE LA SNA RECORDARON que la agricultura es una actividad en la que muchas veces deben tomar decisiones según los cambios del clima.

debido a que el uso de plaguicidas obedece al estado de las plantas, la presencia o aparición de plagas según su monitoreo y las condiciones climáticas.

"Estamos con un programa de agroquímicos que se relaciona mucho con el estado fenológico del árbol y con las plagas. Lo hacemos según el ciclo de las plagas y de los árboles, por lo tanto estamos monitoreando las plagas y enfermedades todos los días", explicó el dirigente gremial.

En ese marco, precisó que, "de acuerdo al muestreo que hacemos, decidimos cuándo y qué se aplica".

Antonio Walker llamó a "entender que la agricultura es una actividad económica que no tiene techo. Estamos muy sujetos a lo que ocurra con el clima, entonces muchas veces hay que tomar decisiones sobre la hora en qué aplicar o cómo aplicar".

El presidente de la SNA hizo ver que "si como país tenemos

este gran objetivo de ir terminando con la permisología para agilizar las distintas labores empresariales y en este caso las labores agrícolas, creemos que este decreto es uno muy poco amigable".

La medida, de acuerdo a Walker, está en contra "incluso, de tener un programa de agroquímicos más blando y más sustentable porque hace mucho tiempo dejamos de hacer estas aplicaciones por fecha o por calendario".

"Lo que nos impone el mercado hoy es, ojalá, tener un programa de aplicaciones muy blando, muy sustentable y con bio-insumos", explicó el dirigente gremial agrícola al ser consultado por diario La Tribuna sobre la materia.

Según Walker, la nueva forma de trabajar en el campo ha llevado a que "el monitoreo de plagas y enfermedades se haga a diario y la reacción que uno tiene también es de todos los días".

Además, el modelo de aplicación de plaguicidas "también está muy sujeto a lo que ocurra con el clima, entonces el llamado que hacemos a ser prácticos. Queremos hacer entender al SAG esta nueva era y a cómo enfocar el programa de aplicaciones contra plagas y enfermedades".

A su juicio, "esta norma no va en dirección a ayudar a tener un programa de agroquímicos que tenga más relación con la fenología de las plagas y enfermedades y la fisiología del árbol".

